

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO INTERMUNICIPAL METROPOLITANO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, SANEAMIENTO Y SERVICIOS CONEXOS DE LOS MUNICIPIOS DE CERRO DE SAN PEDRO, SAN LUIS POTOSÍ Y SOLEDAD DE GRACIANO SÁNCHEZ, (INTERAPAS).

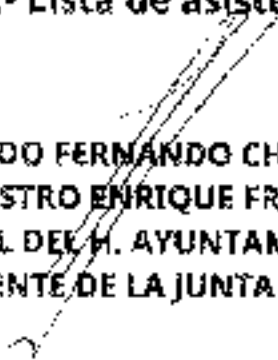
En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: Buenas tardes, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día martes 14 catorce de enero del año en curso, damos inicio a la **Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS**, de conformidad con lo previsto por el artículo 53, párrafo quinto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 97 en su tercer párrafo de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí; 4º, fracción primera, 5º, 7º, y 10º del Reglamento Interno de este Organismo Operador.

En este acto se da cuenta del oficio signado por el Maestro Enrique Francisco Galindo Ceballos, en su carácter de Presidente Municipal de San Luis Potosí y Presidente de esta Junta de Gobierno, mediante el cual designa como Representante ante esta Junta de Gobierno al Licenciado Fernando Chávez Méndez, Secretario General del H. Ayuntamiento de San Luis Potosí. En tales circunstancias se le dará al Licenciado Fernando Chávez Méndez la correspondiente intervención actuando como Representante del Presidente de esta Junta de Gobierno con voz y voto, agregándose el mencionado el oficio a la acta que se levantará con motivo de la presente Sesión, misma que se celebrará bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

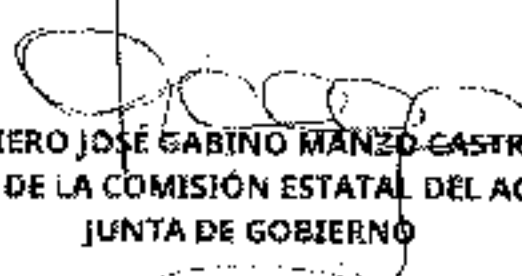
- I.** Lista de asistencia.
- II.** Declaración de Quórum y validez de la Sesión.
- III.** Aprobación de las actas de las Ducentésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS.
- IV.** Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 (Cuarto Informe Trimestral).
- V.** Informe sobre la Revisión a los Estados Financieros e Informe de Gestión y Seguimiento del Órgano Interno de Control al 31 de Diciembre de 2024, por el Contralor Interno del INTERAPAS.
- VI.** Asuntos Generales
- VII.** Clausura de la Sesión.

I.- Lista de asistencia.


LICENCIADO FERNANDO CHAVEZ MÉNDEZ
REPRESENTANTE DEL MAESTRO ENRIQUE FRANCISCO GALINDO CEBALLOS,
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ
Y PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

LICENCIADO JUAN MANUEL NAVARRO MUÑOZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SÁNCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

ALCALDE ÁNGEL DE JESÚS NAVA LOREDO.
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

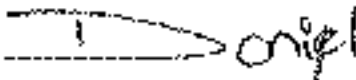

INGENIERO JOSÉ GABINO MANZO CASTREJÓN.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y VOCAL DE LA
JUNTA DE GOBIERNO


LEAO, DANIEL DELGADO RANGEL.
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS
DEL SECTOR COMERCIO Y DE SERVICIOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO


INGENIERO GERARDO BOCARD MERAZ.
REPRESENTANTE SUPLENTE ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO POR USUARIOS

ING. HÉCTOR MARIO HINOJOSA MUÑIZ.
PRESIDENTE DEL CONSEJO CONSULTIVO, REPRESENTANTE ANTE LA JUNTA DE
GOBIERNO POR USUARIOS DOMÉSTICOS Y VOCAL DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

LICENCIADO LUIS VÍCTOR HUGO SALGADO DELGADILLO.
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS POTOSÍ Y VOCAL DE
LA JUNTA DE GOBIERNO DE INTERAPAS


LICENCIADO DANIEL GERARDO CABRERA MEDINA.
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE SOLEDAD DE GRACIANO
SANCHEZ Y VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO

REGIDORA CECILIA NAVA LÓPEZ.
REPRESENTANTE DEL H. AYUNTAMIENTO DE CERRO DE SAN PEDRO Y VOCAL
DE LA JUNTA DE GOBIERNO


CONTADOR PÚBLICO RAFAEL MUNGUÍA GARDUÑO
CONTRALOR INTERNO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL


LICENCIADO JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO.
DIRECTOR GENERAL DE INTERAPAS Y SECRETARIO DE LA JUNTA DE
GOBIERNO

II. Declaración de Quórum y validez de la Sesión.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: Como segundo punto del orden del día y verificada la asistencia de siete miembros de la junta de Gobierno de este Organismo, asistencia necesaria para sesionar que prevé el primer párrafo del artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, concedo el uso de la voz al Representante del Presidente de esta Junta de Gobierno para declarar la validez de la presente Sesión.

En uso de la voz Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, el Licenciado Fernando Chávez Méndez, dice: Muchas gracias señor Director, muy buenas tardes a todos y todas, en mi calidad de Representante del Presidente de la junta de Gobierno y habiendo *Quorum Legal*, declaro válidos los acuerdos que se adopten en esta Sesión, atendiendo a lo que dispone el ordinario 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí.

ACUERDO 1/50/232/2025

Una vez que se pasó lista de asistencia y se constató que existe el **Quórum Legal**, el **Representante del Presidente de esta junta de Gobierno de INTERAPAS**, con apego en lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, declara válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen.

III. Aprobación de las actas de las Ducentésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: Como tercer punto del orden del día tenemos la "Aprobación de las actas de la Sesión Ordinaria Ducentésima Trigésima Primera y Cuadragésima Sexta Sesión Extraordinaria de la junta de Gobierno del INTERAPAS". Documentos que previamente les fueron entregados, en esas circunstancias, pongo a su consideración, excusar la lectura de las mismas, ya que les fueron remitidas con

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

la convocatoria de la presente sesión. En consecuencia se somete a su consideración la propuesta solicitada y en tal sentido les pido manifiesten el sentido de su voto para la excusa de la lectura de las actas, los que estén a favor. Con Siete votos a favor, unanimidad de los presentes.

ACUERDO 2/50/232/2025

Se aprueba, por **UNANIMIDAD** de votos 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra y 00 cero abstenciones de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno, obviar la lectura de las actas de la **Sesión Ordinaria Ducentésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS** y proceder a la votación sobre la aprobación de las mismas.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: En razón del resultado pongo a consideración y a su respectiva aprobación los proyectos de las mencionadas actas y solicito respetuosamente manifiesten el sentido de su voto, los que estén a favor. Siete votos a favor de siete asistentes, aprobado por unanimidad.

ACUERDO 3/50/232/2025

Se aprueba, por **UNANIMIDAD** de votos 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra y 00 cero abstenciones de los Integrantes presentes de la Junta de Gobierno, el contenido de las actas de la **Ducentésima Trigésima Primera Sesión Ordinaria y Cuadragésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS**.

IV. Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024 (Cuarto Informe Trimestral).

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: Como cuarto punto del orden del día, a continuación tenemos la "Presentación y en su caso aprobación de los Estados Financieros de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre, Cuarto Informe Trimestral del año 2024," la exposición de este tema se centrará sobre el Estado Financiero del mes de Diciembre, que contiene

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

la información sobre la situación financiera de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 2024, por lo que le pido al Señor Director de Administración y Finanzas, el Licenciado José Luis Gama Bazarte, lleve a cabo la exposición y presentación de estos estados financieros.

Con anuencia de la Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz al Director de Administración y Finanzas, el Licenciado José Luis Gama Bazarte, dice: Muchas gracias señor Director, Licenciado Fernando Chávez Méndez representante del Maestro Enrique Galindo Ceballos, igualmente a todos los presentes, agradeciendo la presencia de Ustedes, Señor Director con su permiso, me permito dar lectura de los mismos. Los ingresos facturados que se concreten el mes de diciembre de 2024, son del orden de \$119.2 millones de pesos para hacer un acumulado de \$1,087.7 millones de pesos, dándonos una variación de -\$14.2 millones de pesos. En los ingresos facturados por Municipio a diciembre de 2024, en San Luis Potosí fueron del orden de \$937 millones de pesos; Soledad de Graciano Sánchez, \$149 millones de pesos y Cerro de San Pedro \$1.7 millones de pesos para hacer un total acumulado de \$1,087.7 millones de pesos. En el estado de flujo operacional a diciembre de 2024, en bancos al inicio del periodo, \$57.6 millones de pesos, de los cuales ingresos por prestación de servicios fueron \$85.7 millones de pesos; otros ingresos por \$100,000.00 pesos; el I.V.A. cobrado por \$8.3 millones de pesos; suma de los recursos propios \$94.1 millones de pesos, de los cuales podemos señalar y destacar los recursos federales de los programas PRODDER y PROSANEAR en el orden de los \$30.5 millones de pesos y recuperación del I.S.R. participable por \$3.1 millones de pesos ; suma de otros ingresos por \$33.6 millones de pesos; suma de recursos facturados en el periodo por \$127.7 millones de pesos. Total de ingresos disponibles \$185.3 millones de pesos. En egresos realizados en servicios personales por \$49.8 millones de pesos; materiales y suministros por \$5.5 millones de pesos; gastos de operación por \$46.7 millones de pesos; energía eléctrica por \$25.9 millones de pesos; operación de *El Realito*, T2 y T3 por \$8.4 millones de pesos; mantenimiento a la red de infraestructura por \$2.3 millones de pesos; servicio de reparto gratuito de agua por \$4.5 millones de pesos; diseño y desarrollo de campañas por \$1.2 millones de pesos; otros servicios por \$4.3 millones de pesos. Transferencias, asignaciones y subsidios por \$4.2 millones de pesos, aquí destacamos pensiones y jubilaciones. En bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$2 millones de pesos; inversión pública por \$5.3 millones de pesos de los cuales destacamos recursos federal PRODDER por \$2.4 millones de pesos y el recurso propio por \$2.9 millones de pesos. Pagos

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

de pasivos de ejercicios anteriores conocidos como ADEFAS, adquisición de mercancías por \$60,000.00; I.V.A. pagado por los servicios recibidos \$10.4 millones de pesos; total pagado \$124 millones de pesos; bancos al final del periodo por \$61.3 millones de pesos. En las reservas hasta diciembre de 2024 en el concepto del componente de El Realito T2 y T3 por \$2.5 millones de pesos; en derechos, tercer y cuarto trimestre de 2024 por \$1.8 millones de pesos; energía eléctrica por un millón de pesos, ustedes pueden ver a su derecha los faltantes que a esa altura teníamos. Impuestos y retenciones de nómina por \$7.8 millones de pesos; nómina primera y segunda quincena, ahí estamos en diciembre faltándonos un total de \$7 millones de pesos; en obra de la Dirección de Construcción, de recursos propios por \$100,000.00 pesos; pago a proveedores por \$200,000.00 pesos; servicio de Plantas Tratadoras por \$2.4 millones de pesos; servicio médico, cero; para un total de \$15.7 millones de pesos, hacia nuestra derecha podemos ver los faltantes a esa altura. En el programa PRODDER federal de 2024, la reserva al 31 de diciembre de 2023 era del orden de \$15.1 millones de pesos y el programa PRODDER GIC que es la parte de recurso propio; \$10.4 millones de pesos y el programa PROSANEAR federal 2024 por \$20 millones de pesos; para un total de reserva de \$45.6 millones de pesos y un total de \$61.3 millones de pesos. En el análisis del balance presupuestario a diciembre de 2024, en el rubro de ingresos en derechos en el que teníamos un estimado de \$1,059.4 millones de pesos y un recaudado de \$986.2 millones de pesos y una variación de -\$73.1 millones de pesos; en productos tenemos \$500,000.00 pesos estimado, recaudados \$100,000.00 pesos. En ingresos por ventas de bienes prestación de servicios y otros ingresos por \$3 millones de pesos, recaudado \$1.8 millones de pesos; participaciones, aportaciones, convenios e incentivos por \$666 millones de pesos; transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones por \$57.3 millones de pesos; un total de estimado \$1,786.1 millones de pesos y recaudado \$1,087.7 millones de pesos. Continuando con el concepto del gasto; en servicios personales aprobados \$297.7 millones, devengado \$276.5 millones de pesos; materiales y suministros \$78.5, devengado \$55.4 millones de pesos; en servicios generales \$778.5 millones de pesos, devengados \$682.4 millones de pesos; transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, aprobado cero, devengado \$25 millones de pesos. Bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$36.7 millones de pesos, devengados \$12.5 millones de pesos. En inversión pública tenemos \$309.8 millones de pesos, devengado \$86 millones de pesos. Participaciones y aportaciones \$1.8 millones de pesos, devengados \$1.5 millones de pesos. Deuda Pública, ADEFAS, \$283.2 millones de pesos, devengado \$282.5 millones de pesos estos grandes totales hacen un aprobado de \$1,786.1 millones

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

de pesos y un devengado de \$1,421.9 millones de pesos, para una variación de \$364.3 millones de pesos. Los siguientes conceptos: Total de ingresos estimado \$1,786.1 millones de pesos, devengado \$1,087.7 millones de pesos, el total de egresos \$1,786.1 millones de pesos, recaudado devengado \$1,421.9 millones de pesos. Tenemos una variación de 0 cero al principio y después una variación de menos \$334.2 millones de pesos. Pasamos al siguiente tema que es análisis de los pasivos del periodo de diciembre 2024, total del pasivo circulante, me voy a remitir solamente diciembre de 2024, es de \$679.5 millones de pesos, de los cuales en servicios personales \$4.8 millones de pesos, proveedores a corto plazo \$576.6 millones de pesos; en bienes \$46.9 millones de pesos, en servicios \$504.5 millones de pesos; honorarios profesionales por \$500,000.00 pesos; arrendamientos \$300,000.00 pesos; servicio médico \$24.4 millones de pesos; contratistas por \$31 millones de pesos; retenciones y contribuciones \$49.6 millones de pesos; otras cuentas por pagar \$600,000.00 pesos; anticipos por consumos \$16.3 millones de pesos; recaudación no identificada histórica \$600,000.00 pesos; para un total de pasivo no circulante de \$177.3 millones de pesos, de los cuales coinciden con los créditos de intervención de la Secretaría de Hacienda conocidos como Derechos, los cuales hacen un total de pasivo de \$856.8 millones de pesos. De esa manera concluimos con esa información expuesta ante ustedes y es cuánto Señor Secretario y Director.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: Gracias Señor Director, una vez que ha sido expuesto el tema, pregunto a los Miembros de esta junta de Gobierno ¿Si hay alguna pregunta o hay alguna intervención por parte de los vocales de la junta? En caso contrario, se somete a su consideración y a su respectiva aprobación "Los estados financieros de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre del ejercicio fiscal 2024, que corresponde al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024", por lo que le solicito respetuosamente manifieste el sentido de su voto de forma económica, ¿Quiénes estén a favor? Siete votos a favor de los siete asistentes, se aprueba por unanimidad Los estados financieros de los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Cuarto Informe Trimestral.

ACUERDO 4/SO/232/2025

Se aprueban, por **UNANIMIDAD** de votos 07 siete votos a favor, 00 cero votos en contra y 00 cero abstenciones de los Integrantes presentes de la Junta de

Gobierno, los "Estados financieros de los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre del ejercicio fiscal 2024, que corresponde al Cuarto Informe Trimestral del Ejercicio Fiscal 2024".

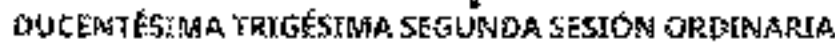
V. Informe sobre la Revisión a los Estados Financieros e Informe de Gestión y Seguimiento del Órgano Interno de Control al 31 de Diciembre de 2024, por el Contralor Interno del INTERAPAS.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice: En el siguiente punto del orden del día tenemos el "Informe sobre la Revisión de los Estados Financieros e Informe de Gestión y Seguimiento del Órgano Interno de Control al 31 de Diciembre de 2024.". Este tema será expuesto por el C.P. Rafael Munguía Garduño, Contralor Interno del INTERAPAS a quien concedemos el uso de la voz. Adelante Contador.

En uso de la voz el Contador Público Rafael Munguía Garduño, dice: Muchas gracias Director, bienvenido a esta Junta de Gobierno Licenciado Fernando Chávez, bienvenidos todos, los saludo con mucho afecto y desde luego quiero compartir con Ustedes y creo que Ustedes vean las cifras, las condiciones financieras de la INTERAPAS no son nada favorables, vemos una clara reducción a la recaudación de los ingresos, expreso mi agradecimiento a cada uno de Ustedes porque han apoyado para la aprobación de este programa de estímulos fiscales, también llamado de descuentos. Yo creo que la siguiente fase que deberíamos de estar trabajando en forma conjunta es buscar que los niveles de recaudación se incrementen a todos nos interesa que al INTERAPAS le vaya bien, el INTERAPAS presta no solamente servicios a San Luis Potosí, sino también a Soledad de Graciano Sánchez y a Cerro de San Pedro y desde luego al convenio que se tiene con el Municipio de Villa de Pozos. Sin embargo, para lograrlo me parece que tenemos que empezar a trabajar con el Sistema de Control Interno, es necesario fortalecer el Sistema de Control Interno, y en este sentido en este año, y con el apoyo, desde luego, el trabajo en conjunto que haga el Director General, con los Directores y específicamente con el Director de Administración y Finanzas, vamos a empezar a trabajar en completar el esquema que se requiere para que el Sistema de Control Interno del INTERAPAS sea un Sistema de Control Interno robusto. Adicionalmente y en cumplimiento a la Ley, hoy presento ante Ustedes el informe o la opinión a los Estados Financieros

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

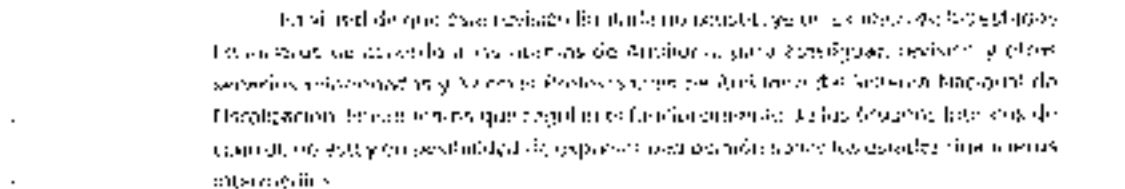
correspondiente a los periodos de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2024. Y también me permito compartir con Ustedes, en forma breve, mi Informe de actividades correspondientes al periodo del 12 de octubre al 31 de diciembre de 2024. El documento completo consta de seis páginas, por razones de tiempo voy a mencionar de la manera ejemplificada algunos puntos, sin embargo, si Ustedes deciden que de lectura en su totalidad, con todo gusto estoy aquí para servirles. Y a manera de resumen expongo los asuntos más importantes del Organismo: Durante este periodo se llevó a cabo el proceso de entrega recepción, tanto de la Dirección General, como de la Dirección de Comercialización, en ambos procesos aún no se ha concluido, existen observaciones que ha manifestado los Servidores Públicos Entrantes y lo que implica que haya una contestación por parte del Servidor Público Saliente, entonces en términos generales se encuentran en proceso ambas entregas recepción. Hemos sido objetos durante el año 2024 de una Auditoría Especial de Desempeño que llevó a cabo la Auditoría Superior de la Federación con título "Control Interno y Gobernanza del Manejo de los Derechos del Agua para el Consumo Humano". Con fecha 10 de diciembre 2024, dio a conocer ocho observaciones que deberán ser solventadas por el Organismo en un plazo aproximado de 6 meses, es decir, en 2025 se tienen que solventar estas observaciones ¿Relativas a qué? Habla del fortalecimiento de Mecanismos de Control que aseguren que las sesiones de la junta de Gobierno se vigile el funcionamiento del Control Interno y el cumplimiento de objetivos alineados al "Código de Ética", es decir, todo relacionado como lo había mencionado con el Control Interno. Otro de los puntos es incorporar, a la Planeación Estratégica, mecanismos de concertación y comunicación entre los tres Municipios y dependencias Federales y Estatales. Otro de los puntos es implementación de indicadores y metas. Otro de los puntos, implementar una estrategia de recaudación, mecanismos de control preventivos y correctivos. Eficientizar el proceso de cobro. Otro de los temas a actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Comercialización. Otro punto implementar un Programa de Control Interno y designar un Coordinador de Control Interno y Enlace. Instalar el Comité de Control y Desempeño Institucional y elaborar un Mapa de Riesgos y Matriz de Administración de Riesgos y Programa de Administración. Todos estos puntos se tienen que solventar en el plazo de 6 meses, ya se está trabajando, ya se estén implementando las acciones. Y bueno, estaré muy al pendiente de vigilar que cada uno de sus puntos se cumpla con oportunidad y con formalidad. También recibimos las observaciones de la auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2023 y por último este Órgano Interno de Control a mi cargo coadyuvó



* * * * *

* * * * *

* * * * *



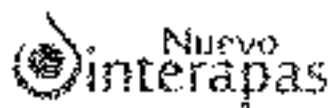
En relación al efecto de los impuestos indirectos, se han determinado los efectos de la medida en el PIB y en el PIB deflacionado, como se puede apreciar en el valor de cambio interno, ya que el INECMID en el año de la descomodificación llega a ser menor a propiamente por debajo de los niveles anteriores, debido a la reducción de la base imponible de la tarifa interna, en cambio con los depósitos, como se puede apreciar en la Ley de Comercio Exterior.

Se o que se relatou, a apresentação dos dados aponta para uma tendência de integração do ensino público, reforçada pelo fato de que parte do currículo que se tem dado cumprimento a lei estabelece em alguns de seus conteúdos (como, por exemplo, os Módulos de Formação de Professores) a integração com o ensino particular, o que também se reflete no conteúdo dos livros didáticos, adotados no primeiro grau.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

[illegible]

(Oficio OIC/INT/006/2025 4/4)



Por medio del presente, solicito respetuosamente una licencia al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí para que los municipios, una vez que sean nombrados por la Junta de Gobierno del Interapas, para dar cumplimiento en tiempo y forma a la obligación en el artículo 31, fracción II de Decreto 0115 de 1994, una copia al acta de sesión de la Decentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

En más adelante me comunico con usted para confirmar.

Agradeciendo,

F. P. Rodríguez García
Controlador Interno y Titular del Órgano Interno de Control

1025, Calle de la Independencia y el Centro Histórico del Centro

C. D. **Alonso Rodríguez García**, Director General y Titular del Órgano Interno de Control del Interapas, para que se le otorgue la licencia solicitada, para que pueda dar cumplimiento a la obligación en el artículo 31, fracción II de Decreto 0115 de 1994, una copia al acta de sesión de la Decentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

Página 4 de 6

Interapas
Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí

San Luis Potosí

San Luis Potosí

San Luis Potosí

(Oficio OIC/INT/007/2025 1/4)



Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/007/2025

Fecha: 14 de enero del 2025

Asunto: Opinión sobre los Estados
Financieros al 30 de noviembre del 2024.

A la Junta de Gobierno del Organismo Inter municipal
de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios
Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro,
San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS)
Presento:



En mi carácter de Controlador Interno y Titular del Órgano Interno de Control de
Organismo Inter municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios
Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de
Graciano Sánchez, En adelante "INTERAPAS", y en cumplimiento a lo establecido en
los artículos 101, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, la
fracción IV del Reglamento Interno del INTERAPAS, informo a los integrantes de esta
Junta de Gobierno, lo siguiente:

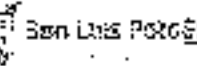
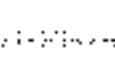
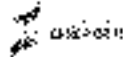
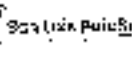
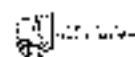
He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 30 de
noviembre del 2024 y por el periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre del 2024
de la entidad INTERAPAS. Dichos estados financieros son responsabilidad de la
Administración así como:

En relación con el examen antes indicado, también revise los estados anuales
de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal, del gasto que se acompañan
por el año que terminó al 30 de noviembre del 2024, los cuales fueron preparados
por la responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste
en expresar una opinión sobre los mismos con base a mi auditoría.

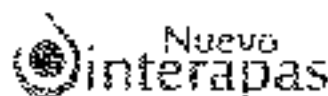
La revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de
procedimientos de revisión analítica a diferentes elementos de los estados financieros
en armonía con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre
asuntos financieros y contables y en comprender el sistema establecido para la
preparación de los estados financieros intermedios.

Página 1 de 4

El presente documento es propiedad de la Administración del Organismo Inter municipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS). No debe ser distribuido fuera del Organismo.



(Oficio DIC/INT/007/2025 2/4)



En virtud de que esta institución limitada no constituye el examen de los estados financieros de acuerdo a las normas de Auditoría, para prestigiar revisión y otros servicios relacionados y Normas Profesionales de Auditoría del Servicio Nacional de Inspección, lineamientos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, no es ni es posible para la entidad emitir una opinión sobre los estados financieros intermedios.

Con base a la observación con relación al Control Interno de esta entidad que tiene las siguientes debilidades importantes: Los Manuales de Organización y Procedimientos no se encuentran actualizados y aprobados por la Junta de Gobierno, el plan estratégico 2021-2024, no coincide con los términos normativos en materia de alineación de acuerdo con la Ley de Hacienda y sus efectos de dar lugar poder y no se otorgan los gráficos de comités de Control Interno, Administración de riesgos, control y desempeño institucional. Por consiguiente, aun y cuando aplique otros procedimientos de auditoría, no fue posible asegurarse que el INTERPAS haya registrado adecuadamente todos los movimientos.

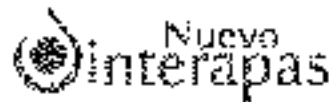
En relación al valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en proceso de entidad INTERPAS no cuenta con toda la información que soporta el valor de dichos bienes, ya que el INTERPAS carece de la documentación legal que acredite la propiedad o posesión de los mismos, en consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Situación Financiera no cumple con las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Debido a que el estado de mil trabajo no fue suficiente como consecuencia de las debilidades en la estructura de control interno que ha hecho referencia y el valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, me comprometo a expresar una opinión sobre los Estados Financieros al 30 de noviembre del 2024 y por el periodo comprendido del 1º al 30 de noviembre del 2024 de la entidad INTERPAS considerando en su conjunto.

En lo que se refiere a la presentación de los reportes financieros intermedios que integran la cuenta pública, informo a esta Honorable Junta de Gobierno que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contabilidad Gubernamental, las Normas de Información Financiera y la Ley de Inspección Financiera de las Entidades Federales y los Municipios, en lo que a lo siguiente:

Página 1 de 2

(Oficio OIC/INT/007/2025 4/4)



Por la antes expuesta, solicita respetuosamente sean enviados al Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí para la emisión de sus principios una vez que sean ratificados por la Junta de Gobierno del Organismo, para dar cumplimiento en tiempo y forma a lo establecido en el artículo 8º, Fracción III del Decreto 642 y agregarse una copia al acta de sesión de la Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

En más por el momento, me quedo un cordial saludo.

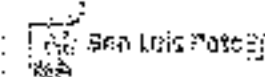
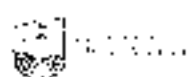
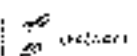
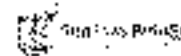
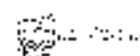
Atentamente,

G.R. Salas Monguila González
 Coordinador Inter-Ay Titular del Órgano Interno de Control
 "2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Científico"

Se anexa al presente oficio, para la emisión de sus principios, el documento de la OIC/INT/007/2025, el cual se encuentra en el expediente de la OIC/INT/007/2025, el cual se encuentra en el expediente de la OIC/INT/007/2025, el cual se encuentra en el expediente de la OIC/INT/007/2025.

Página 4 de 4

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
 INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ



(Oficio OIC/INT/008/2025 1/4)



Órgano Interno de Control

Oficio: OIC/INT/008/2025

Fecha: 14 de enero del 2025

Asunto: Opinión sobre los estados

Financieros al 31 de diciembre del 2024.

A la Junta de Gobierno del Organismo Intermunicipal
De Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios
Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro,
San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez (INTERAPAS)
Presente:



En mi carácter de Correlador Interno y titular del Órgano Interno de Control del Organismo Intermunicipal de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, en adelante "INTERAPAS", y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 114, fracción IV de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí, el fracción II de Reglamento Interno del INTERAPAS, informo a la Junta de Gobierno, lo siguiente:

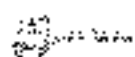
He llevado a cabo una revisión limitada a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2024 y así el periodo comprendido del 01 al 31 de diciembre del 2024 de la entidad INTERAPAS, dichos estados financieros son responsabilidad de la administración del ente.

En relación con el examen antes indicado, verbalmente revise los Estados Auxiliares de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto que se agotan por año que terminó el 31 de diciembre del 2024, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consistió en expresar una opinión sobre los mismos con base a mi auditoría.

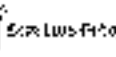
La revisión limitada consistió principalmente en la aplicación de procedimientos de revisión a través de diferentes elementos de los estados financieros, en entrevistas con funcionarios del organismo que tienen responsabilidad sobre asuntos financieros y patrimoniales y en corroborar el sistema establecido para la presentación de los estados financieros intermedios.

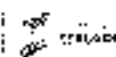
Página 1 de 1

Quedan firmados los señores: **Dr. Juan Carlos Rodríguez**
Correlador Interno y titular del Órgano Interno de Control
Candace Luna de Rodríguez

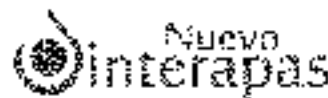
 Juan Carlos Rodríguez

 Candace Luna de Rodríguez

 Juan Carlos Rodríguez

 Candace Luna de Rodríguez

(Oficio OIC/INT/006/2025 2/4)



En virtud de que esta revisión financiera no consiste ya en exámenes de los estados financieros de acuerdo a los normas de Auditoría, por lo que se agotan, recibida y otros servicios relacionados y tareas. Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, mecanismos que regulan el funcionamiento de los órganos internos de control, en apoyo en población de apoyo a una gestión económica estatal. Los datos intermedios.

Con respecto a la evaluación que debe tener el Control Interno del organismo que tiene las siguientes debilidades importantes. Los miembros de Organización y Planeación no se encuentran actualizados y aprobados por la Junta de Gobierno en el plan estratégico (GPI) Plana, no cumple con los términos establecidos en materia de planeación de acuerdo con la Ley de Planeación y presupuesto de San Luis Potosí y no se encuentra integradas las oficinas de Control Interno, Administración de riesgos, control y desarrollo institucional. Por consiguiente, aun y cuando aplica otros procedimientos de auditoría, no fue posible asegurarse que el INTERAPAS haya registrado adecuadamente todas las transacciones.

Así mismo, debido a la falta de depuración en los registros contables del rubro de otros a recibir efectivo y prestaciones y documentos por pagar a largo plazo no fue posible obtener evidencia suficiente para expresar una opinión al 31 de diciembre del 2024.

En relación al valor de las Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso la entidad INTERAPAS no cuenta con toda la información que se requiere para valorar dichos bienes, ya que el INTERAPAS carece de la documentación legal que acredite la propiedad poseída en las mismas. En consecuencia, el valor reflejado en el Estado de Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso no constituye una expresión de la Ley de Contabilidad Gubernamental.

Debido a que el balance de inventario no fue suficiente como consecuencia de las debilidades en la estructura de apoyo interno que se ha hecho referencia y faltando del mismo el que tiene a cargo a los rubros de Depósitos a recibir, efectivo o equivalentes, documentos por pagar a largo plazo y el valor de las Inmuebles y el valor de los Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso no constituye una expresión de la Ley de Contabilidad Gubernamental al 31 de diciembre del 2024 y por el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2024 de la entidad INTERAPAS no puede expresarse una opinión.

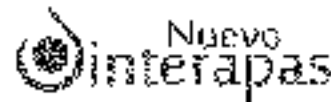
Página 2 de 4

Por lo tanto, se recomienda a la Junta de Gobierno que se realice una auditoría de los estados financieros de la entidad INTERAPAS para el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2024 y por el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2024 de la entidad INTERAPAS no puede expresarse una opinión.

Por lo tanto, se recomienda a la Junta de Gobierno que se realice una auditoría de los estados financieros de la entidad INTERAPAS para el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2024 y por el periodo comprendido del 1º al 31 de diciembre del 2024 de la entidad INTERAPAS no puede expresarse una opinión.



(Oficio CIC/INT/008/2025 4/4)



Por la antes expuesta, se debe respetuosamente solicitar al Consejo de Vigilancia Superior del Estado de San Luis Potosí y cada uno de los Municipios, una vez que sean convocados por la Junta de Gobierno del Organismo, para el cumplimiento en tiempo y forma de la correspondencia en el Oficio en Encuesta del del Distrito 6-12 y agradecer una copia al acta de sesión de la Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

Quedan por el presente, los y las que suscriben a todo.

ATENCIONES

C. C. Rafael Yunguía García

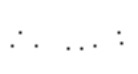
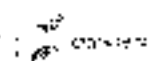
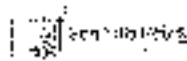
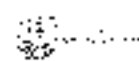
Comisario Interregional y Titular del Distrito Interregional 6-12

"2025, Año de la Innovación y el Fortalecimiento Electoral"

Mapa: Se le solicita al Sr. Rafael Yunguía García, Comisario Interregional y Titular del Distrito Interregional 6-12, para que se le entregue una copia de la encuesta del Oficio en Encuesta del Distrito 6-12, para que se le entregue a la Junta de Gobierno del Organismo, para el cumplimiento en tiempo y forma de la correspondencia en el Oficio en Encuesta del del Distrito 6-12 y agradecer una copia al acta de sesión de la Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.

Página 4 de 6

El presente documento es una copia de la encuesta del Oficio en Encuesta del Distrito 6-12, para que se le entregue a la Junta de Gobierno del Organismo, para el cumplimiento en tiempo y forma de la correspondencia en el Oficio en Encuesta del del Distrito 6-12 y agradecer una copia al acta de sesión de la Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno.



(Oficio OIC/INT/009/2025 2/6)



Este Órgano Interno de Control en el ejercicio de sus atribuciones y funciones de vigilancia ha participado durante el proceso entrega-recepción del cargo de director del punto de venta privado Tercero de Santiago del Estado de INTERAPAS, de conformidad con la legislación de los Estados Unidos Mexicanos del Estado y Municipios de San Luis Potosí y otros de sus órganos internos, dando que para dejar constancia, con fecha 20 de noviembre del 2024, se emite el presente Acta Administrativa mediante la cual se deja constancia el acto protocolario de Entrega-Recepción del Director General del INTERAPAS, a quien se envía en preparación la que Órgano Interno de Control.

Así mismo, a través del documento Entado "MANIFIESTO 03", se tiene en parte integrante de este acta administrativa, el Lic. Jorge Manuel Hernández Delgado, Secretario Público Interno y Director General del INTERAPAS, dio a conocer al Secretario Público Salazar, Lic. José Antonio Lugo Álvarez, Secretario, con quien se entregó recepción de los recursos públicos que testifican por escrito a cada una de las partes involucradas y/o observadas.

Resalta, que una vez concluido el proceso de entrega-recepción, el proceso entrega-recepción, aún no ha concluido, ya que el Lic. Jorge Manuel Hernández Delgado, Secretario Público Interno, mediante oficio No. IN/OG/002/2025 de fecha 03 de enero del 2025, me hizo saber en apoyo y apoyo, según se observaron algunas y/o irregularidades presentadas en los libros, registros, documentación e información recibida por el Lic. Jorge Antonio Lugo Álvarez, Secretario Público Interno.

b. Funciones de vigilancia durante proceso Entrega-Recepción de los Recursos Públicos de la Dirección de Comercialización

Por haber concluido la conclusión del cargo que precede al punto 06 de diciembre del 2024 el Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala al cargo de Director de Comercialización del INTERAPAS y en relación a la designación de un nuevo cargo de Encargado de la Dirección de Comercialización de la C. Secretaría Interio Aguilar, quien asume la responsabilidad a partir del 18 de octubre del 2024, según consta en el nombramiento que tiene de el Lic. Jorge Manuel Hernández Delgado, Director General del INTERAPAS según consta en el oficio IN/OG/001/2024 de misma fecha.

Página 2 de 6

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

(Oficio OIC/INT/009/2025 3/E)



Este Organismo de Control en el ejercicio de sus atribuciones y funciones de vigilancia ha estado participando durante el proceso extinguió recepción, tal como lo dispone el punto 6.2 del Manual Técnico de Entrega-Recepción del INEPPAG, así como la Entrega-Recepción de los Bienes Públicos del Estado y Bienes Privados de San Juan, Pinar y otros departamentos miembros, mismo que para dejar constancia, con fecha 10 de enero del 2026, fue celebrada el Acta Administrativa correspondiente, la cual se hizo constar el acta protocolada de Entrega-Recepción de la Dirección de Comercialización, el 19 de enero en presencia de este Organismo de Control.

Resulta oportuno informar a este Jefe de Gobierno que en concreto el trabajo realizado por la Dirección de Comercialización aún no ha concluido, ya que en el Acta correspondiente a entrega-recepción quedaron pendientes observaciones que deberá resolver el Lic. Francisco Leopoldo Campos Zavala, como servidor público al efecto.

c. Auditoría Especial de Desempeño de la Auditoría Superior de la Federación

En relación a la Auditoría Especial de Desempeño que practicó el personal perteneciente a la Asesoría Jurídica de la Federación (ASJF), al interior de la Orden de Servicio OADR/7546500/146/2024, número de Auditoría: 100, con título: "Control interno y Gobernancia del Manejo de los Recursos del Agua para Consumo Humano" misma que se llevó a cabo de conformidad con el Programa Anual de Actividades para la Inspección Superior de la Queja de Rincón 2023, publicada en el Orden Oficial de la Federación el 14 de enero del 2024, mismo a esta Junta de Gobierno que con fecha 10 de diciembre del 2024, por Órgano Interno de Control a mi cargo, en presencia del Lic. José Luis Gama Barreto, Director de Administración y Finanzas del INTERAMAR, quien fue designado como Zedaco por medio del alirio número 06/DC/9147/2024 de fecha 11 de abril de 2024, el personal de la ASJF realizó a nombre los Resultados Finales y Observaciones preliminares que se detallaron de la revisión de la Cuenta Pública 2023.

Como resultado de la revisión, la Auditoría Superior de la Contratación estatal, a recomendaciones, mismas que se marcan a continuación:

i. Fortalecimiento de especialistas de control que aseguren que las acciones de la Junta de Gobierno se sigan el funcionamiento del control interno y el cumplimiento de las actividades planificadas con el código de ética.

ପ୍ରଶ୍ନନାମ 3 ଫଳ ୦

1. The first step is to identify the variables involved in the problem. In this case, the variables are the number of hours worked (H) and the number of hours of leisure (L). The total number of hours available is 24 hours per day.

⑤ 注意：在求导过程中， $\frac{d}{dx}$ 只作用于 x ，而 $\frac{d}{dx}$ 只作用于 x ，而 $\frac{d}{dx}$ 只作用于 x 。

سین لائٹ ایکسپریس

[illegible]

(Oficio CIC/INT/009/2025 4/6)



2. Incorporar el proceso de planeación estratégica incluyendo los mecanismos de concertación y comunicación con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que intervienen en la administración de los recursos humanos de los tres municipios dentro de un organismo, para ser llevados a cabo de que los planes y programas que se deriven se integren y actúen con disposiciones equitativas.
3. Establecer mecanismos que aseguren el cumplimiento de su gestión estratégica mediante la implementación de indicadores y metas a fin de evaluar su avance y el cumplimiento de sus objetivos en forma permanente.
4. Implementar una estrategia de negociación de locales y tierras por los recursos que precisa, de mecanismos de control preventivos y correctivos, disciplina o sanciones de los recursos humanos, como de demás.
5. Actualizar el manual de procedimientos de la Dirección de Comercialización y venta de la explotación de las actividades.
6. Analizar, evaluar y ajustar por el funcionamiento del Sistema de Control Interno determinar el programa de trabajo del Control Interno, Designación del Coordinador(a) del Control Interno y Balance del Sistema de Control Interno.
7. Instalar el Comité de Control y Disciplina Institucional de Interapas.
8. Evaluar el Mapa de Riesgos, la matriz de Administración de Riesgos y Programa de Administración de Riesgos.

ii. Auditoría a la Cuenta Pública 2023 practicada por el Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí (IFSE)

En relación a la Auditoría a la Cuenta Pública del ejercicio 2023, con fecha 02 de noviembre del 2024, el Lic. Jorge César Hernández (Cargo Jefe, Director General del IMIAAFSA), a requerimiento del plenario, entregó las siguientes y distribuidas, listas, que contienen las acciones y recomendaciones correspondientes a los resultados de la evaluación, respaldados en evidencia documental y datos estadísticos, así como el parte de recepción del informe, para dar cumplimiento a las disposiciones administrativas, avanzando dicha información que contiene información para su salvaguarda.

Página 6 de 6

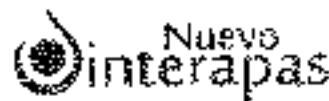
El presente documento es una copia digitalizada de un documento original. No se garantiza la exactitud de la transcripción ni la integridad de la información contenida en el mismo. Se recomienda consultar el documento original para obtener la información completa y correcta.

 San Luis Potosí

 San Luis Potosí

 San Luis Potosí

(Oficio OIC/INT/009/2025 5/6)



c. Grupos de Trabajo para la actualización y regularización legal de los bienes inmuebles y Desincorporación de vehículos que han dejado de ser útiles para el organismo (Chatarra).

Con el propósito de focalizar las acciones de mejora en la gestión administrativa y operativa del INTERAPAS, se cuenta con la creación de grupos de trabajo para la regularización legal de los bienes inmuebles en propiedad o posesión del INTERAPAS, cuyo objetivo será lograr la actualización y regularización legal de los bienes inmuebles propiedad o en posesión del Organismo Interapascal INTERAPAS, as como contar con la información legal, estructura pública, censales y demás información que permita armar o certificar para llevar a cabo el adecuado reconocimiento y registro en la contabilidad gubernamental del INTERAPAS, tal como lo dispone la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

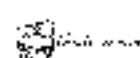
En el entendido, que dentro de la ejecución del proceso de actualización y regularización legal, también se verificará que otros estén siendo destinados para la prestación de los servicios públicos y que en el caso de detectar bienes inmuebles propiedad del Interapas que ya dejaron de ser útiles para la prestación de servicios, se sometan a la aprobación de la Junta de Gobierno de INTERAPAS para que puedan ser enajenados y de los recursos que se obtengan, estos sean destinados en Obras de Infraestructura hidráulica, tal como lo regula la Ley de Bienes de Estado y Municipios de San Luis Potosí, pues es lo que se trata de que se mantengan en funcionamiento, eficientes y eviten la que recauda la administración de los bienes inmuebles públicos.

Así como también se llevará a cabo el proceso de desincorporación de vehículos que han dejado de ser útiles para el organismo, en el entendido que esos vehículos chatarra han dejado de ser útiles para la prestación de los servicios que realiza el INTERAPAS y que otros otros bienes ocupan un espacio, representación además. La falta de infección y contaminación para las instalaciones, lo cual conlleva a la acción que se expresa en el artículo 140 del Reglamento del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, por lo que se trata de que se mantengan en funcionamiento, eficientes y eviten la que recauda la administración de los bienes inmuebles públicos.

Por lo tanto se expresa, sobre el presente informe, se agrega el acto que significa su ley en el artículo de la DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno.

Página 5 de 6

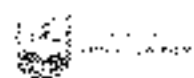
Sección de Asesoría Jurídica y Asesoría Legal
 Calle de la Libertad, s/n, Centro, San Luis Potosí, S.L.P.
 Teléfono: (01) 479 910 0000
 Correo electrónico: asj@interapas.gob.mx



San Luis Potosí



San Luis Potosí



San Luis Potosí



San Luis Potosí

CERCA DE

[illegible]

ප්‍රධාන මාර්ග 6 ක් ඇත.

100% 7,000,000

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice:
Muchas gracias señor Contador.

VI. Asuntos Generales

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice:
Gracias señor contralor. Previo a pasar a la clausura de esta sesión, pregunto a los integrantes de esta Junta de Gobierno, ¿Si existe algún asunto general que quieran tratar y que no requiera análisis previo para tomar determinaciones? Si es así si alguien tiene algún punto que tratar en este aspecto, sino, me permitiría hacer dos comentarios, muy breves, muy rápidos, el primero de ellos le pediría a la Directora Jurídica del Organismo diera cuenta a esta junta de Gobierno sobre lo relacionado con el sorteo, que desafortunadamente no pudimos llevar a cabo por cuestiones de temporalidad y de requisitos de la Secretaría de Gobernación, adelante Directora, por favor.

Con anuencia de la Junta de Gobierno se le concede el uso de la voz a la Directora Jurídica del INTERAPAS, la Licenciada Elizabeth Rocha Ramírez, dice: Buenas tardes, a través de la Sesión Ducentésima Vigésima Octava se autorizó al INTERAPAS realizar un sorteo cuya finalidad sería premiar aquellos usuarios domésticos cumplidos. Una vez que tuvimos acercamiento con la Dirección General de Sorteos, hicimos nuestra solicitud a la cual se agregó un sistema informático para que esté fuera de manera digital, sin embargo, el 24 de octubre 2024, recibimos una notificación de la Dirección de Juegos y Sorteos en el que nos hace una prevención, específicamente a que recordamos la vigencia de nuestro sorteo tomando en cuenta la prevención por 20 días hábiles más el término legal con el que cuenta esta dirección para la expedición del sorteo. Si sumamos ambos periodos, esto transcurriría hasta enero 2025, lo que provocó la inviabilidad del sorteo durante el ejercicio fiscal 2024. Es todo.

En uso de la voz el Licenciado Jorge Daniel Hernández Delgadillo, dice:
Muchas gracias. En la próxima reunión pondremos a consideración si pudiera existir y si es viable, desde luego, bajo las condiciones en las que opera el Organismo, algún evento con estas características o condiciones. Un último punto nada más, desde luego quiero, antes de pasar a ver este punto que es muy rápido, este es el concentrado que nos arroja hasta este día, después de prácticamente diez días hábiles, el Programa de Incentivos Fiscales que nos

DUCENTÉSIMA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

aprobó el Congreso del Estado, como ustedes pueden ver hasta la fecha y gracias al trabajo que las Direcciones de Comercialización, Administración y Finanzas y todo el equipo del INTERAPAS, pero particularmente estas áreas Comercialización y Administración y Finanzas hemos venido trabajando muy arduamente en este tema y después de 10 10 días hábiles nos reporta una concurrencia de 7,993 cuentas, es decir, casi 8000 cuentas, de las cuales son 7,114 domésticas y 879 comerciales, si hubiéramos nosotros cobrado en la deuda en su totalidad estaríamos hablando de una recuperación de 30 millones casi 31 millones de pesos, sin embargo, bajo el incentivo fiscal propuesto y aprobado por el Congreso del Estado, recuperamos solamente \$16,385,102.78 de pesos, que para hacer en 10 días hábiles es una cantidad, que no es lo óptimo, no estamos satisfechos, creo que el programa está funcionando muy bien y habrá que destacar en materia de domésticos 23 cuentas de Cerro de San Pedro; 4068 de San Luis y 2225 de Soledad de Graciano Sánchez, un poco más del 50% de lo de San Luis, 798 del Municipio de Villa de Pozos y en la variante que este año nos permitió el Congreso de unir las cuentas comerciales, tenemos una extraordinaria noticia, tenemos la concurrencia de 879 cuentas, tres de ellas de Cerro de San Pedro, 723 de la Capital, 100 de Soledad de Graciano Sánchez y 53 de Villa de Pozos. Por ello yo quise que ustedes conocieran que a diez días hábiles realmente de distancia del inicio de este programa de incentivos fiscales. Traemos un acumulado a la fecha de 16, casi 16 y medio millones de pesos, estamos por cerrar el día, no tenemos la cuenta final pero en esos números andamos públicamente nosotros hemos dicho quizás nos quedamos un poco cortos que pretendíamos recuperar bajo este programa de incentivos fiscales una cantidad aproximada de 60 millones de pesos, pues ya vamos en 16 millones de pesos en diez días, creo que si reafirmamos mucho el compromiso que tenemos de la Cámara Nacional de Comercio (SERVITUR) y CANIRAC podemos empujar un poco y quizá, aunque el margen que tenemos de morosidad es mucho menor, Ingeniero Bocard, quizás podamos el próximo año incluir para, acabar también la deuda de que tengamos de los industriales en este sentido. Quiero aprovechar para agradecer puntualmente la participación la participación de la Cámara Nacional de Comercio en este tema, fue un compromiso de los dos, creo que vamos bien, pero creo que podemos ir mejor todavía. Hasta aquí dejaría los comentarios Señor Secretario y Representante del Señor Presidente Municipal y Presidente de esta Junta de Gobierno, le informo que han sido votados los puntos de la orden del día y en consecuencia le solicito muy respetuosamente proceda la clausura de esta sesión.

IX. Clausura de la Sesión.

En uso de la voz Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, el Licenciado Fernando Chávez Méndez, dice: Gracias Director, en mi carácter de Representante del Presidente de la Junta de Gobierno, atendiendo lo que disponen los artículos 95, fracción II, inciso "a" y 97 en sus párrafos primero y segundo de la Ley de Aguas para el Estado de San Luis Potosí y siendo las dieciocho horas con cincuenta minutos del día 14 catorce de enero de 2025, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta **Ducentésima Trigésima Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del INTERAPAS.**

REPRESENTANTE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LICENCIADO FERNANDO CHÁVEZ MÉNDEZ

SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO



LICENCIADO JORGE DANIEL HERNÁNDEZ DELGADILLO

La presente acta fue firmada por el Representante del Presidente y el Secretario de esta Junta de Gobierno, con apego en lo dispuesto por el artículo 17 del Reglamento Interno del Organismo Intermunicipal Metropolitano de Agua Potable, Alcantarillado, Saneamiento y Servicios Conexos de los Municipios de Cerro de San Pedro, San Luis Potosí y Soledad de Graciano Sánchez, (INTERAPAS).

